I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN
****

DECRETO ALCALDICIO Nº 2045 /

Quillón, 01 AGO 2014

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio Nº 582 de fecha 11 de Abril del 2014, que aprueba el Contrato a Honorarios de la Srta. Carla Brevis Cartes, para realizar horas de Extensión horaria.
- El Decreto Alcaldicio Nº 1136 de fecha 28 de Mayo del 2014, que aprueba el convenio " Programa ERA – Refuerzo CESFAM"
- El Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 01 de Diciembre de 2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2014 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio Nº 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley Nº 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Ley Nº 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio Nº 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que se Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley Nº 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES,** de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE LA IMPUTACION** del Decreto Alcaldicio N° 582/2014**, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON DEPARTAMENTO DE SALUD Y la Srta. CARLA BREVIS CARTES,** Rut.: [redacted] Médico General de Zona del Centro de Salud Familiar de Quillón, para realizar horas de extensión horaria, a contar del mes de Julio del presente año, quedando de la siguiente manera:

   - Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a la cuenta Nº 114.05.34 denominada Aplicación de fondos FOFAR hasta el término de los fondos pertenecientes a dicho Programa. Posteriormente Impútese a la cuenta N° 215.21.02 del Presupuesto vigente del año 2014 del Departamento de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLÓN

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MU IUAD ALCALDE QUILLÓN

ALBERTO GYHRA SOTO
A L C L A D E

VPM/YLF/jsb.
31.07.2014

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal Srta. Carla Brevis C. (2)
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Control Municipal de Quillón.